EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO

Conforme con el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa concordante y/o complementaria,

HACE CONSTAR:

Que en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Llanada – Nariño, NO existe personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"**

Igualmente, revisada la hoja de vida de **MANTENIMIENTO, SERVICIO LOGÍSTICA Y GESTIÓN MUNDO VERDE S.A.S**, identificada con Nit. No. 901112518-2, representada legalmente por el señor (a) **ÓSCAR FERNANDO SANTACRUZ GRIJALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.754.853, demuestra idoneidad y experiencia para Prestar los Servicios antes referidos.

Para constancia se firma en el Municipio de La Llanada, a veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

HERNAN BERNARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL
LA LLANADA - NARIÑO

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co
Código postal: 526501
Calle 6 N. 4 - 09 Barrio San Juan Bosco
http://www.lallanada-narino.gov.co/
Contacto: 315 846 6487